



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR LA QUE SE PROCEDE A PUBLICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES POR AULAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE MARZO DE 2026, PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, ASÍ COMO LAS ADAPTACIONES CONCEDIDAS.

Encontrándose pendiente de publicación la distribución de los aspirantes por aulas, así como las adaptaciones solicitadas por las personas aspirantes, para la realización del segundo ejercicio correspondiente al proceso selectivo de acceso libre, convocado por Resolución de fecha 17 de marzo 2026 (BOJA núm. 55, de 20 de marzo), para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Sevilla, mediante el procedimiento de concurso-oposición, se resuelve:

PRIMERO. Proceder a la publicación del aula asignada para realizar el segundo ejercicio correspondiente al proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Sevilla, la cual puede ser consultada por las personas interesadas de forma personalizada en la siguiente página web:

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=376779fe20

SEGUNDO. Publicar las adaptaciones solicitadas por las personas aspirantes y que han sido concedidas (en su caso), las cuales pueden consultar, de forma personalizada, en la siguiente página web:

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=376779fe20

TERCERO. Se recuerda a las personas aspirantes que el segundo ejercicio de este proceso selectivo se realizará el próximo día 30 de junio de 2026, a las 08:30 horas, en la Facultad de Comunicación, sita en la Avenida Américo Vespucio s/n de Sevilla.

CUARTO. Autorizar, con carácter excepcional, debido a causa de fuerza mayor sobrevenida, debidamente justificada y acreditada, la modificación de la fecha de realización del segundo ejercicio de la fase de oposición para una de las personas aspirantes admitidas, que ha superado el primer ejercicio, garantizando en todo caso el principio de igualdad, así como la homogeneidad en las características y el nivel de dificultad de la prueba respecto a la del resto de las personas aspirantes, asegurando la debida confidencialidad de la prueba.

De conformidad con el artículo 112.1, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y al tratarse de un acto de trámite que no decide ni directa ni indirectamente sobre el fondo del asunto, contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que los interesados puedan manifestar su oposición a la misma para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento.

Sevilla, a la fecha de la firma.
LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS,
Fdo.: Mireia Rodríguez Álvarez

Código Seguro De Verificación	CsJd67AqB+Zf0BzVORaZhQ==	Fecha	25/06/2026
Firmado Por	MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CsJd67AqB%2BZf0BzVORaZhQ%3D%3D		

